



SESIÓN PLENARIA

**10. Pregunta N.º 45, relativa a razones por las que no se han contemplado a los equinos en la convocatoria publicada según las bases reguladoras de la Orden MED/36/2019 de 20 de junio, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0045]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera ruego dé lectura al punto N.º 10.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 45 relativa a razones por las que no se han contemplado a los equinos en la convocatoria publicada según las bases reguladoras de la Orden MED 36/2019 de 20 de junio, presentada por D.ª Marta García Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Da por formulada la pregunta.

Contesta por el Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): No le voy a reiterar lo que le dije en la intervención anterior, la respuesta anterior, pero evidentemente ha de juzgar que esta nueva pregunta lo que aquí le digo perfectamente a la anterior.

Porque usted pregunta por una cuestión cuya respuesta creo que usted sabe ya o al menos debía de conocer. La convocatoria de ayudas que se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 11 de noviembre es una de las medidas del plan de gestión del lobo que entró en vigor el 4 de abril de este año y tiene su fundamento en las bases reguladoras aprobadas por la Orden del 36/2016 de 20 de junio publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria el 30 de junio de 2016, concretamente en el artículo cuarto de esa Orden.

Esas bases reguladoras no contemplan medidas preventivas para el equino sí para el ganado menor, ovino y caprino. Por lo que difícilmente la convocatoria de las ayudas amparadas a esas bases no puede incluir algo que no está en esas bases como objeto de subvención porque de lo contrario sería una convocatoria ilegal.

Es decir, las bases en las que se fundamenta esta convocatoria son de público conocimiento, desde hace más de 3 años por lo que resulta cuando menos sorprendente que usted me pregunte hoy por qué no está contemplado el equino.

Pero aún hay más, aquellas bases se publicaron en pleno proceso del debate de lo que luego fue el plan de gestión del lobo y las medidas preventivas contempladas en las mismas respecto a daños provocados por el lobo, fueron las que mayoritariamente se habían debatido en el seno del foro de participación denominada mesa del lobo, foro que, si mis fuentes no se equivocan, usted fue parte activa. ¿No? Bueno pues entonces rectifico, en la última no..., bueno, usted sí participó individualmente además representando a una asociación.

En ninguna de las sesiones de debate que se desarrollaron entonces se realizó ninguna sugerencia, ni la primera ni la última, alguna sugerencia u observación relativa a la inclusión del equino en las líneas de ayudas para la implantación de medidas preventivas que redujeran los ataques sobre el ganado. Tampoco la orden por la que publicaron las bases publicadas en el 2016 fueron objeto de ninguna controversia sobre tipos de ganados incluido y medidas preventivas consideradas.

Es más, fruto de aquellas bases se publicó, en agosto de 2016, una orden de ayudas de medidas preventivas de idéntico contenido al que usted ahora parece no gustarle. Y en las que usted presentó una solicitud, sin que esas ayudas pudieran resolverse al no estar aprobado el plan del lobo, como usted sabe.

Ni usted a título particular, ni como representante de la asociación como le he dicho antes, presentó alguna alegación en el foro de la mesa del lobo, puso objeción alguna; quizás entonces no tenía previsto presentarse en la política, era el 2016. Pero, en cualquier caso, usted tuvo oportunidad de hacerlo entonces y no lo hizo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, consejero, por sus aclaraciones.



Solamente un apunte. Yo, en la primera mesa del Plan de gestión del lobo, no era presidenta de ninguna asociación y no pude participar. Sí que participé cuando pudimos sacarla del cajón, a la que había estado sometido durante los últimos años. Participé en la última mesa del Plan de gestión del lobo, antes de que saliera publicado, el día 3 de abril de 2019.

Y sí, y sí dije en aquella mesa del Plan de gestión del lobo, sí manifesté mi descontento y dije que había muchas razas a las que no se las recogía. Y sí me quejé. Y además creo que lo dejé por escrito. Ya buscaré el registro de entrada. Sí que hice esta valoración.

Y es una valoración muy sencilla. Es muy sencilla porque el propio Plan de gestión del lobo, señor consejero, dice que solamente en los sitios donde ha habido esos ataques y que se recogían, que ya sabe usted que solamente se recogían los ataques en Valderredible, y se recogían también en la reserva de Saja-Besaya, había habido 2.700 daños; el 41 por ciento ovino, el 28 equino, el 19 bovino y el 10 caprino. No tiene mucho sentido que con estos datos que este año podremos hacer una valoración mejor, porque tendremos los datos de todo el año y además de toda Cantabria, no es muy lógico que no se ponga el equino de manifiesto, cuando los propios técnicos además personalmente al director general de Medio Natural y Cambio Climático y al jefe de servicio de Conservación de la Naturaleza, les dije que no era de recibo no tener precisamente valorado el equino con estos números dentro de esta convocatoria.

Y no hace falta echar la vista atrás. Yo pensé que usted iba a ser un consejero que iba a echar la vista hacia adelante. Pues si está mal corríjalo, lo hemos visto y usted aquí lo ha demostrado; me he equivocado, lo voy a cambiar.

Y esta convocatoria en concreto se ha convocado mal y se ha rectificado y no pasa nada. Si rectificar es de sabios. Y en esa línea es en la que yo traía hoy esta puntualización, porque sí que es cierto que son muchos los ganaderos de equino. Además, el ganado equino, si usted ha hablado con las asociaciones y usted ha hablado con la gente que sabe un poco de medidas preventivas es el ganado más vulnerable a los ataques de la fauna salvaje.

Y sin mucho más, simplemente era esto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Por supuesto, si hay que rectificar se hace. Yo, lo que le digo es que no consta en ningún acta que usted dijese algo al respecto en su participación en la mesa. Y entonces yo le digo que ahora, bueno, si usted se ha dado cuenta... No obstante, no se dio cuenta usted, ni nadie. Nadie dijo; porque le voy a explicar. Como le digo, no obstante, como contempla el Plan de gestión del lobo, en su artículo 51.3, y a lo largo del desarrollo, proveeremos el conocimiento y si es necesario rectificarlo se hará.

Pero no se había hecho valoración alguna de equino, porque como usted bien sabe -y aquí no hablo de oído, también lo conozco- los caballos se comportan como manada en los montes y se disemina. Por eso, no es tan efectiva las medidas de la compra por ejemplo de mastines, como puede ser el ganado menor como las cabras o las ovejas.

Al diseminarse, no es efectivo; digo esparcirse por el monte no es efectivo en los mastines, por eso no se contempla.

Pero como yo le digo, en ese apartado el plan se puede contemplar esa rectificación y si la mesa del lobo, que se va reunir en breve, como tiene establecido el propio plan lo acuerda así, yo le invito además a usted que participe, lo hago personalmente, pues si lo acuerda así lo incluiremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.